



GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA LIBERTAD COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

ACTA DE LA ETAPA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

"SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR Y TREC PARA LAS MAQUINARIAS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE LA SUB GERENCIA DE CAMINOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, 365 DÍAS CALENDARIOS (PERIODO 2024-2025)"

CONCURSO PÚBLICO N° 10-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS-1

En la ciudad de TRUJILLO, a los 23 días del mes de enero del 2025, en el ÁREA DE ABASTECIMIENTO, a las 10:00 horas se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante MEMORANDO N° 400-2024-GRLL-GGR-GRTC, de fecha 11 de noviembre de 2024, en donde se reconforma el comité de selección siendo removido el primer titular anteriormente designado en MEMORANDO N° 380-2024-GRLL-GGR-GRTC de fecha 29 de octubre de 2024.

Seguidamente, los miembros del comité luego de haber revisado el expediente de contratación deciden continuar con realizar la conducción y realización del procedimiento de selección de CONCURSO PÚBLICO N° 10-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR Y TREC PARA LAS MAQUINARIAS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE LA SUB GERENCIA DE CAMINOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, 365 DÍAS CALENDARIOS (PERIODO 2024-2025), E por ello que se citó a los miembros titulares y suplentes del Comité de Selección., estando presente los siguientes miembros:

Presidente	WILLIAN ENRIQUE TELLO LINARES	Dependencia	SUBGERENCIA DE CAMINOS
Primer Miembro	AIMEE REGINA LOPEZ VALVERDE	Dependencia	SUBGERENCIA DE CAMINOS
Segundo Miembro	MARIA ALEJANDRA ARROYO GORDILLO	Dependencia	ÁREA DE ABASTECIMIENTO

Siendo las 10:15 hrs. y con la asistencia de los miembros del comité reunidos con la finalidad de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, Calificación y Evaluación de las ofertas presentadas**, y determinar el orden de prelación para el procedimiento de selección CONCURSO PÚBLICO N° 10-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR Y TREC PARA LAS MAQUINARIAS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE LA SUB GERENCIA DE CAMINOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, 365 DÍAS CALENDARIOS (PERIODO 2024-2025), señala de acuerdo al siguiente detalle:

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente procedimiento de selección tiene por objeto el CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR Y TREC PARA LAS MAQUINARIAS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE LA SUB GERENCIA DE CAMINOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, 365 DÍAS CALENDARIOS (PERIODO 2024-2025).

2. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se procedió a la verificación en el SEACE, que las siguientes empresas se inscribieron como participantes al procedimiento en mención:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	2024-11-29 11:39:59.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2024-11-29 19:32:36.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2024-11-27 09:01:11.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20603425104	TECNICAS DE INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.C. - TEINGECON S.A.C.	2025-01-15 15:05:15.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20604833681	JSG CONSTRUCTORES S.A.C.	2025-01-15 18:20:25.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20608231685	CRG INGENIEROS E.I.R.L.	2025-01-15 16:04:24.0	Válido

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron en el PORTAL SEACE sus ofertas:



GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA LIBERTAD

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	17/01/2025	19:51:34	20418896915	17/01/2025	19:56:58	Enviado	Valido
2	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	17/01/2025	18:06:17	20332970411	17/01/2025	18:07:08	Enviado	Valido

4. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, el comité de selección procede a la descarga de las ofertas de los postores desde el PORTAL SEACE, realizándose la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisibilidad, según lo establecido en el numeral **1.8 PRESENTACIÓN Y APERTURAS DE OFERTAS** de las bases integradas, que menciona que: *"En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.*

4.1. ETAPA DE ADMISIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección según cronograma, realiza la verificación de la presentación de las ofertas en el PORTAL SEACE, en concordancia con lo requerido en el 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria- 2.2.1.1 Documentación para la admisión de la Oferta. Incisos: a), b), c), d), e), f) y g)., obteniendo los siguientes resultados:

Cabe precisar que la presente contratación se encuentra establecida por relación de ítems; por lo que se procederá a revisar las ofertas por ítems.

➤ **Para el ítem 01- CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VEHÍCULOS- SEGURO VEHICULAR.**

CUADRO DE ADMISIBILIDAD – ÍTEM 01									
CONCURSO PÚBLICO N° 08-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS									
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI-116, TRAMO: EMP. PE – 3N (CULICANDA) – EMP. LI-115 (DESVÍO CULICANDA) (KM:13+200)									
N°	POSTORES	DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							RESULTADO DE LA ADMISION
		a) Declaración jurada de fecha del Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica copia del certificado de vigencia de Poder del Representante legal apoderado o mandataria designado para el efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, en apoderado o mandataria, según corresponda. En el caso de consorcio, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscribe la propuesta de consorcio, según corresponda.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 67 del Reglamento (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia consorcios, en el numeral 1, del Capítulo II de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes; el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equitativo a dicho representante. (Anexo N° 5)	g) Precio de la oferta en SOLES Adicionales obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que la componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	
1	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS REASEGUROS RUC 20332970411 RUC 20418896915	Conforme Folio 03	Conforme Folio 05 al 10	Conforme Folio 12	Conforme Folio 14	Conforme Folio 16	NO CORRESPONDE	CONFORME FOLIO 18	ADMITIDO
2	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS REASEGUROS RUC 20418896915	Conforme Folio 02	Conforme Folio 05 AL 10	Conforme Folio 11	Conforme Folio 12	Conforme Folio 13	NO CORRESPONDE	CONFORME 14	ADMITIDO



GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA LIBERTAD

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

➤ Para el ítem 02- CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE TODO RIESGO DE EQUIPOS DE CONTRATISTAS-TREC.

CUADRO DE ADMISIBILIDAD – ÍTEM 02										
CONCURSO PÚBLICO N° 08-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS										
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA CARRETERA RUTA LI-116, TRAMO: EMP. PE – 3N (CULICANDA) – EMP. LI-115 (DESVIÓ CULICANDA) (KM:13+200)										
N°	POSTORES	DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISION DE LA OFERTA								RESULTADO DE LA ADMISION
		a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. <small>En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.</small>	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.		
1	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS REASEGUROS RUC 20332970411 RUC 20418896915	Y Conforme Folio 03	Conforme Folio 05 al 10	Conforme Folio 12	Conforme Folio 14	Conforme Folio 16	NO CORRESPONDE	CONFORME FOLIO 18	ADMITIDO	
2	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS REASEGUROS RUC 20418896915	Y Conforme Folio 02	Conforme Folio 05 AL 10	Conforme Folio 11	Conforme Folio 12	Conforme Folio 13	NO CORRESPONDE	CONFORME 14	ADMITIDO	

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Según el cronograma establecido en el PORTAL SEACE, los miembros titulares del Comité de selección seguidamente deciden evaluar las ofertas admitidas, obteniéndose los siguientes resultados considerando lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento y de lo establecido en el capítulo IV "Factores de Evaluación", de las presentes bases, se determinó el cuadro de evaluación de las ofertas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación:



GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA LIBERTAD COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

➤ **Para el ítem 01- CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VEHÍCULOS- SEGURO VEHICULAR**

CUADRO DE EVALUACIÓN						
CONCURSO PÚBLICO N° 10-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS						
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR Y TREC PARA LAS MAQUINARIAS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE LA SUB GERENCIA DE CAMINOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, 365 DÍAS CALENDARIOS (PERIODO 2024-2025)						
N°	POSTORES	REQUISITOS DE EVALUACIÓN			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		A. PRECIO				
		Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS		
1	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS RUC 20418896915	S/ 570,876.93 (QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 93/100 SOLES).		100	100	1
2	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS RUC 20332970411	S/ 731,326.00 (SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 SOLES)		78.06	78.06	2

➤ **Para el ítem 02- CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE TODO RIESGO DE EQUIPOS DE CONTRATISTAS- TREC.**

CUADRO DE EVALUACIÓN						
CONCURSO PÚBLICO N° 10-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS						
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR Y TREC PARA LAS MAQUINARIAS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE LA SUB GERENCIA DE CAMINOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, 365 DÍAS CALENDARIOS (PERIODO 2024-2025)						
N°	POSTORES	REQUISITOS DE EVALUACIÓN			PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
		A. PRECIO				
		Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ I= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS		
1	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS RUC 20332970411	S/ 367,010.63 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DIEZ CON 63/100 SOLES)		100	100.00	1
2	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS RUC 20418896915	S/ 369,819.40 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON 40/100 SOLES)		99.24	99.24	2

6. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

En conformidad con lo indicado en el numeral 1.10 de las Bases Integradas:

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada:

En ese sentido, el comité de selección procede a realizar la Etapa de Calificación a los postores que quedaron en primer y segundo lugar según el orden de prelación, quedando de la siguiente manera:



GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA LIBERTAD COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

➤ **Para el ítem 01- CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VEHÍCULOS- SEGURO VEHICULAR**

ETAPA DE CALIFICACIÓN			
CONCURSO PÚBLICO N° 10-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS			
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR Y TREC PARA LAS MAQUINARIAS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE LA SUB GERENCIA DE CAMINOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, 365 DÍAS CALENDARIOS (PERIODO 2024-2025)			
N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS RUC 20418896915	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS RUC 20332970411
A.	CAPACIDAD LEGAL	ORDEN DE PRELACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
	HABILITACIÓN	1	2
	REQUISITOS: El proveedor deberá estar debidamente autorizado por la Superintendencia de Banca y Seguros para realizar operaciones en el Perú, lo cual será acreditada por una carta o certificado emitida por la Superintendencia de Banca y Seguros, con una antigüedad no mayor a 60 días. y/o Copia Simple del Certificado emitido por la SBS, donde se refleje la situación actualizada de la compañía de seguros ante la SBS	CERTIFICADO EMITIDO EL 02 DE ENERO DE 2025 PRESENTA COPIA DE CERTIFICADO EMITIDO POR SECRETARIO GENERAL DE LA SBS EN FOLIO 16	CERTIFICADO EMITIDO EL 02 DE ENERO DE 2025 - FOLIO 20 PRESENTA COPIA DE CERTIFICADO EMITIDO POR SECRETARIO GENERAL DE LA SBS EN FOLIO 20.
	ACREDITACIÓN •Carta emitida por la Superintendencia de Banca y Seguros, no mayor a 60 días, que acredite que el proveedor está debidamente autorizado por la Superintendencia de Banca y Seguros para realizar operaciones en el Perú. y/o Copia Simple del Certificado emitido por la SBS, donde se refleje la situación actualizada de la compañía de seguros ante la SBS		
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	HABILITACIÓN		
	REQUISITOS: PARA EL ÍTEM 01: VEHICULOS El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda PARA LOS DOS ÍTEM: Se consideran servicios similares a los siguientes: Todo Riesgo de Incendio y Líneas Aliadas, Multirriesgo, Dishonestidad 3D, Robo y/o Asalto, Transportes, Cascos, Aviación, Responsabilidad Civil, Asistencia Médica Familiar, Accidentes Personales.	PRESENTA CONTRATO N° 0118*-2017-CMPSAC- POR CONSORCIO Y SU RESPECTIVA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO SU EXPERIENCIA POR \$343,028.26 TIPO DE CAMBIO SBS 3.267, ACREDITANDO S/ 1,120,673.32- SUPERANDO LO SOLICITADO EN LA BASES INTEGRADAS. EXPERIENCIA POR PÓLIZA DE VEHÍCULOS PRECISADO EN FOLIO 39 PRESENTA CONTRATO N° 001-2017 PROCESO NIVEL 04 N° 08-201-CMAC, SIENDO SU EXPERIENCIA POR \$176,953.52, TIPO DE CAMBIO SBS 3.263 ACREDITANDO S/ 577,399.33	PRESENTA CONTRATO N° 12-2020-MSI POR EL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Y SU RESPECTIVA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN Seguro Patrimonial: Es un término amplio que abarca diferentes seguros diseñados para proteger bienes materiales o patrimonios, como inmuebles, vehículos, muebles, o cualquier otro tipo de propiedad contra riesgos como robos, incendios, desastres naturales, etc.
	ACREDITACIÓN La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	SE PRECISA QUE HA PRESENTADO CERTIFICADO EN FOLIO 17, PRECISANDO LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE MAPFRE PERÚ VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. CON MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., SIN DISOLVERSE NI LIQUIDARSE SIENDO LA NUEVA DENOMINACIÓN SOCIAL MAPFRE PERÚ COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	REFLEJA EXPERIENCIA POR EL MONTO DE S/ 1 225,270.83
	ESTADO DE LA OFERTA	CALIFICA	CALIFICA



GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA LIBERTAD

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

- Para el ítem 02- CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE TODO RIESGO DE EQUIPOS DE CONTRATISTAS- TREC.

ETAPA DE CALIFICACIÓN			
CONCURSO PÚBLICO N° 10-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS			
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR Y TREC PARA LAS MAQUINARIAS, VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE LA SUB GERENCIA DE CAMINOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, 365 DÍAS CALENDARIOS (PERIODO 2024-2025)			
N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS RUC 20332970411	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS RUC 20418896915
A. CAPACIDAD LEGAL		ORDEN DE PRELACIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN
HABILITACIÓN		1	2
REQUISITOS:	El proveedor deberá estar debidamente autorizado por la Superintendencia de Banca y Seguros para realizar operaciones en el Perú, lo cual será acreditada por una carta o certificado emitida por la Superintendencia de Banca y Seguros, con una antigüedad no mayor a 60 días.	PRESENTA CERTIFICADO DE FECHA 02 DE ENERO 2025	CERTIFICADO EMITIDO EL 02 DE ENERO DE 2025
	y/o Copia Simple del Certificado emitido por la SBS, donde se refleje la situación actualizada de la compañía de seguros ante la SBS	PRESENTA CERTIFICADO Y RESOLUCIÓN QUE SBS AUTORIZA CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO	PRESENTA COPIA DE CERTIFICADO EMITIDO POR SECRETARIO GENERAL DE LA SBS EN FOLIO 16
ACREDITACIÓN	*Carta emitida por la Superintendencia de Banca y Seguros, no mayor a 60 días, que acredite que el proveedor está debidamente autorizado por la Superintendencia de Banca y Seguros para realizar operaciones en el Perú		
	y/o Copia Simple del Certificado emitido por la SBS, donde se refleje la situación actualizada de la compañía de seguros ante la SBS		
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
HABILITACIÓN			
REQUISITOS:	PARA EL ÍTEM 02: TREC El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 800,000.00 (OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda	PRESENTA CONTRATO N° 12-2020-MSI Y SU RESPECTIVA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN POR EL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO Y SU RESPECTIVA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN	PRESENTA CONTRATO N° 0118*-2017-CMPSAC- POR CONSORCIO Y SU RESPECTIVA CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO SU EXPERIENCIA POR \$343,028.26 TIPO DE CAMBIO SBS 3.267, ACREDITANDO S/ 1,120,873.32- SUPERANDO LO SOLICITADO EN LA BASES INTEGRADAS.
	PARA LOS DOS ÍTEM: Se consideran servicios similares a los siguientes: Todo Riesgo de Incendio y Líneas Aliadas, Multirriesgo, Deshonestidad 3D, Robo y/o Asalto, Transportes, Cascos, Aviación, Responsabilidad Civil, Asistencia Médica Familiar, Accidentes Personales.		
ACREDITACIÓN	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	Seguro Patrimonial: Es un término amplio que abarca diferentes seguros diseñados para proteger bienes materiales o patrimonios, como inmuebles, vehículos, muebles, o cualquier otro tipo de propiedad contra riesgos como robos, incendios, desastres naturales, etc.	EXPERIENCIA POR PÓLIZA DE VEHÍCULOS PRECISADO EN FOLIO 39 PRESENTA CONTRATO N° 001-2017 PROCESO NIVEL 04 N° 08-201-CMAC, SIENDO SU EXPERIENCIA POR \$176,953.52, TIPO DE CAMBIO SBS 3.263 ACREDITANDO S/ 577,399.33 SE PRECISA QUE HA PRESENTADO CERTIFICADO EN FOLIO 17, PRECISANDO LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE MAPFRE PERÚ VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. CON MAPFRE PERÚ COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., SIN DISOLVERSE NI LIQUIDARSE SIENDO LA NUEVA DENOMINACIÓN SOCIAL MAPFRE PERÚ COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
ESTADO DE LA OFERTA		CALIFICA	CALIFICA

Es por ello que, los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación que forman parte de la presente Acta.

Teniendo en cuenta este resultado el comité acordó por UNANIMIDAD, lo siguiente:

1. Para el ítem 01- CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VEHÍCULOS- SEGURO VEHICULAR:
 - a. Otorgar la BUENA PRO al postor que ocupó el primer lugar en el orden de prelación a MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS de RUC 20418896915, por el monto de S/ 570,876.93 (QUINIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON

CONCURSO PÚBLICO N° 10-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO VEHICULAR Y TREC PARA LAS MAQUINARIAS PESADAS Y VEHÍCULOS Y EQUIPOS DE LA SUB GERENCIA DE CAMINOS DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, 365 DÍAS CALENDARIOS (PERIODO 2024-2025.)



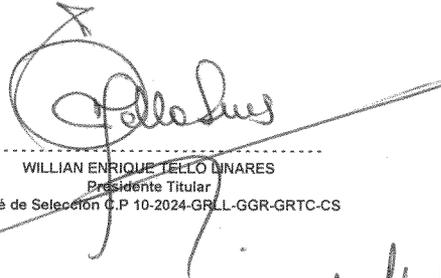
GERENCIA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE LA LIBERTAD COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

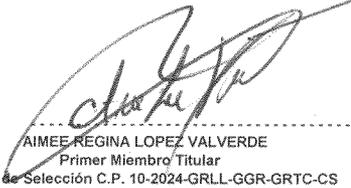
93/100 SOLES).

2. Para el ítem 02- CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS DE TODO RIESGO DE EQUIPOS DE CONTRATISTAS- TREC.
 - a. Otorgar la BUENA PRO al postor que ocupo el primer lugar en el orden de prelación a PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS de RUC 20332970411, por el monto de S/ 367,010.63 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DIEZ CON 63/100 SOLES)
3. Hacer llegar el resultado del procedimiento de selección al OEC para que realice el registro del resultado correspondiente en la plataforma seace y su posterior consentimiento de ser el caso.
4. Finalmente, el comité de selección recomienda al Órgano Encargado de las contrataciones realice la fiscalización posterior de los documentos presentados por el postor ganador.

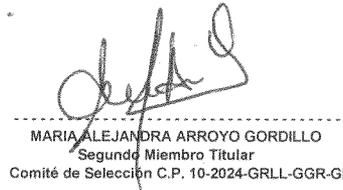
No habiendo asuntos adicionales que tratar, el Comité de Selección dio por concluida la reunión, siendo las 15:30 horas del mismo día, procediéndose a la redacción de la presente acta que cuenta con la conformidad de los presentes.



WILLIAN ENRIQUE TELLO LINARES
Presidente Titular
Comité de Selección C.P. 10-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS



AIMEE REGINA LOPEZ VALVERDE
Primer Miembro Titular
Comité de Selección C.P. 10-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS



MARIA ALEJANDRA ARROYO GORDILLO
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección C.P. 10-2024-GRLL-GGR-GRTC-CS